

# La salud laboral y las mujeres

## Una cuestión de desigualdades o de diferencias

Nuria Laseca Guardiola (Técnica Superior en prevención de riesgos laborales)



La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ha puesto de manifiesto que las diferencias entre géneros tienen una clara repercusión en materia de salud laboral. Obviamente existen diferencias en la salud entre hombres y mujeres que están determinadas por las diferencias biológicas y que no se limitan sólo al sistema reproductivo, sino que implican influencias genéticas, hormonales y metabólicas. Las características de género socialmente construidas son determinante importantes de la capacidad de las mujeres y de los hombres para desarrollar su potencial de salud. A esto cabe añadir la situación de desigualdad de la mujer en cuanto a la distribución del trabajo. Esta ocupa los lugares menos cualificados, tiene más dificultades de promoción, salarios más bajos y está más expuesta al paro y a la precariedad laboral.

Inicialmente podríamos pensar que los riesgos a los que están expuestos tanto hombre como mujeres no han de ser sustancialmente diferentes. Pero la realidad nos demuestra todo lo contrario. No se puede obviar el impacto que tienen sobre la salud de las mujeres factores como la segregación horizontal y vertical en el mercado de trabajo, la compatibilidad del trabajo productivo y reproductivo y la aparición de las nuevas formas de organización del trabajo. Eso determina diferencias de género en la exposición a los riesgos laborales y, por tanto, su efecto sobre la salud.

La mayoría de las mujeres asalariadas se concentran principalmente en ramas de actividad como el comercio, la hostelería, las actividades sanitarias, la educación, la administración pública, el textil y la alimentación. Habitualmente la actividad la desempeñan en empresas del sector público, y, si son del sector privado, lo hacen en pequeñas y medianas empresas.

Por tanto, a trabajos diferentes, riesgos diferentes. Si bien los hombres sufren más accidentes y se ven expuestos a riesgos específicos como el ruido, contactos eléctricos, contaminantes, como el humo



de soldadura, entre otros. Las mujeres están más expuestas a riesgos relacionados con la organización del trabajo, riesgos de carácter ergonómico, relacionados con posturas de trabajo inadecuadas, trabajos repetitivos, manipulación de objetos de poco peso. Es frecuente que en el diseño de los puestos de trabajo se sigan criterios estándar y no se tengan en cuenta las proporciones antropométricas de la población trabajadora femenina.

Es precisamente esta exposición continuada la que condiciona la aparición gradual de los efectos, lo que dificulta su reconocimiento y, por tanto, la puesta en marcha de medidas preventivas.

Los daños a la salud aparecen de forma lenta y progresiva. Por tanto, en muchas ocasiones, las patologías no se asocian a las condiciones de trabajo, ya que no tienen una relación causa-efecto tan aparente como sucede en el caso de los hombres.

Las mujeres trabajadoras padecen con mayor frecuencia patologías como trastornos de las extremidades superiores, dada la elevada incidencia en algunas tareas muy repetitivas realizadas por mujeres, como cadenas de montaje "ligero" o la introducción de datos. Asma y alergias, causadas por productos de limpieza, agentes y polvo esterilizante, presente en guantes protectores de látex utilizados en el sector sanitario y polvos en la industria textil y de la confección. Enfermedades cutáneas, debido al trabajo con las manos húmedas, en sectores como servicios de comidas, o por contactos repetidos con productos de

[La mujer] ocupa los lugares menos cualificados, tiene más dificultades de promoción, salarios más bajos y está más expuesta al paro y a la precariedad laboral.




limpieza o productos químicos de peluquería. Trastornos musculoesqueléticos, el dolor crónico es más prevalente en el sexo femenino, el 83,6% de las mujeres encuestadas en la V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo afirmaron padecer molestias de tipo osteomuscular frente al 76,7% de los hombres. En cuanto al estrés, del que ambos sexos registran tasas elevadas, en el caso de las mujeres la dificultad para compaginar la vida laboral y familiar, la mayor presencia de las mujeres en las escalas laborales más bajas, hacen que la incidencia sea mayor.

Las mujeres son más vulnerables que los hombres a las situaciones de violencia y de acoso en el trabajo, ya que ocupan con mayor frecuencia sectores de alto riesgo, como la educación, la salud, la hostelería y los servicios sociales.

Históricamente los riesgos de las mujeres trabajadoras han estado infravalorados. La adopción de un enfoque de géneros neutral en las estra-

tegias y la legislación ha llevado a relegar la atención y los recursos dirigidos a las mujeres. Cuando se ha intentado proteger específicamente a la mujer trabajadora, se ha hecho partiendo de las diferencias biológicas, básicamente relacionadas con la función reproductora. Frecuentemente la intervención ha consistido más en alejar a la mujer de la fuente de riesgo, limitando su presencia, que actuando sobre el origen del problema.

En un futuro, las mujeres deberán estar más representadas en la toma de decisiones relativas a la seguridad y la salud en el trabajo en todos los niveles. Los métodos epidemiológicos habrán de ser evaluados para tener en cuenta cualquier desviación de género. Los indicadores sobre sistemas de vigilancia, tales como los derivados de informes y encuestas de alcance nacional sobre accidentes, deberán cubrir los riesgos derivados de las condiciones de trabajo a las que están expuestas las mujeres. 

## Calendario de la Organización de Mujeres de STEs-I: "Tiempo de Mujeres, Mujeres en el Tiempo"

La organización de Mujeres de la Confederación de STEs-intersindical, en colaboración con el Instituto de la Mujer, ha vuelto a editar para este año 2006, un Calendario de Mujeres con el lema "Tiempo de Mujeres, Mujeres en el Tiempo".

En este calendario mostramos, en todos y cada uno de los días del año, referencias a mujeres, y a sus aportaciones al arte, a la ciencia, al conocimiento, a la justicia social... Aportaciones que en su gran mayoría han sido ignoradas e invisibilizadas.

En el calendario se han incluido actividades de investigación específicas para cada mes ligadas a algunas de estas mujeres y a sus trabajos.

Aún hoy día, el saber androcéntrico de nuestra cultura, les niega a la mayoría de estas mujeres, y a tantas otras, el reconocimiento que merecen. Desde la Organización de Mujeres de STEs-i hemos realizado un arduo trabajo para, a partir de los estudios de género, recuperar sus nombres, sus vidas, sus historias, sus aporta-



ciones y a partir de ellas proponer reflexiones.

Pretendemos rendir homenaje a estas mujeres, y contribuir al tan necesario cambio del imaginario colectivo, que sigue situando a las mujeres fundamentalmente en el ámbito doméstico, en la dependencia y en la subordinación.

Con este calendario, podremos recuperar cada día, la referencia a un nombre, una historia, un compromiso, un descubrimiento, porque el conocimiento real de nuestra historia

en el tiempo nos ayudará a avanzar en este tiempo de mujeres.

Esperamos que sea un material útil y valioso para los centros docentes, tan necesitados de superar los estereotipos de género y avanzar hacia un modelo verdaderamente coeducativo. Esperamos también y deseamos, que contribuya a subsanar la injusticia cometida con tantas mujeres y a fomentar una mirada crítica y una sensibilidad sin exclusiones ni prejuicios.